



AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA)

CITACIÓN A JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A. (“AGUNSA”)**, a Junta Ordinaria de Accionistas, y a continuación de ésta a Junta Extraordinaria de Accionistas, las que se celebrarán el día 12 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2023 y el pago de dividendo. Al respecto, el Directorio acordó proponer que se reparta el 60% de la utilidad del ejercicio, pagando un dividendo definitivo de US\$0,00854 por acción, equivalente, a US\$7.202.131,26.
3. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024.
5. Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
6. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
7. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. Otorgar aval, fianza y codeuda solidaria en favor de la sociedad relacionada Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Calama S.A., con ocasión de las obligaciones que ésta asumirá con Compañía de Seguros Liberty, por el otorgamiento de garantías en favor del Ministerio de Obras Públicas, limitada a la participación de AGUNSA.
2. Modificar las garantías otorgadas por AGUNSA en favor de la sociedad relacionada Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A., por las obligaciones de ésta para con el Banco Consorcio, en el marco del financiamiento vigente, asociado a la concesión de obra pública fiscal Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt.
3. Modificar el artículo 2° de los estatutos sociales, con el objeto de agregar la ciudad de Santiago como domicilio social.
4. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

Elección del Directorio

La lista de candidatos a Director que hayan aceptado su nominación, serán publicados con dos días de anticipación a la Junta en el sitio Web www.agunsa.com y, en todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la asamblea.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en las juntas todos los accionistas que al momento de iniciarse éstas figuraren como accionistas en el respectivo registro.

Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas se inicien. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de las Asambleas, en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Participación remota

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° de los estatutos, se informa que el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la participación y votación

de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en las Juntas en forma remota, estará disponible en el sitio web www.agunsa.com.

Dividendo

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado a contar del día 16 de abril de 2024, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es al quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, en la oficina principal de la sociedad, ubicada en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, en horario de oficina. A aquellos accionistas que soliciten o solicitaron previamente por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado.

EL PRESIDENTE, Valparaíso, marzo - abril de 2024